

Campaña Mosca de la Fruta Chimbarongo 2024



Claudia Meza Díaz
Coordinadora regional de
exportaciones, Región de O'Higgins

Sarita Caris Cornejo
Encargada de Cuarentena Interna
Mosca de la fruta, Chimbarongo

Agosto de 2024



Campaña Chimbarongo

- Primera detección 08 de abril de 2024 (Vigilancia).
- A través de análisis de gónadas se determina la presencia de 1 macho joven fértil en higuera.



Análisis taxonómico y de gónadas de Moscas de la Fruta

Código: F-VYC-VIS-PA-030
 Versión: 01
 Fecha de vigencia: 28-10-2013
 Página: 1 de 1

Región	O'Higgins
Sector	Rancagua
Fecha	09-04-24

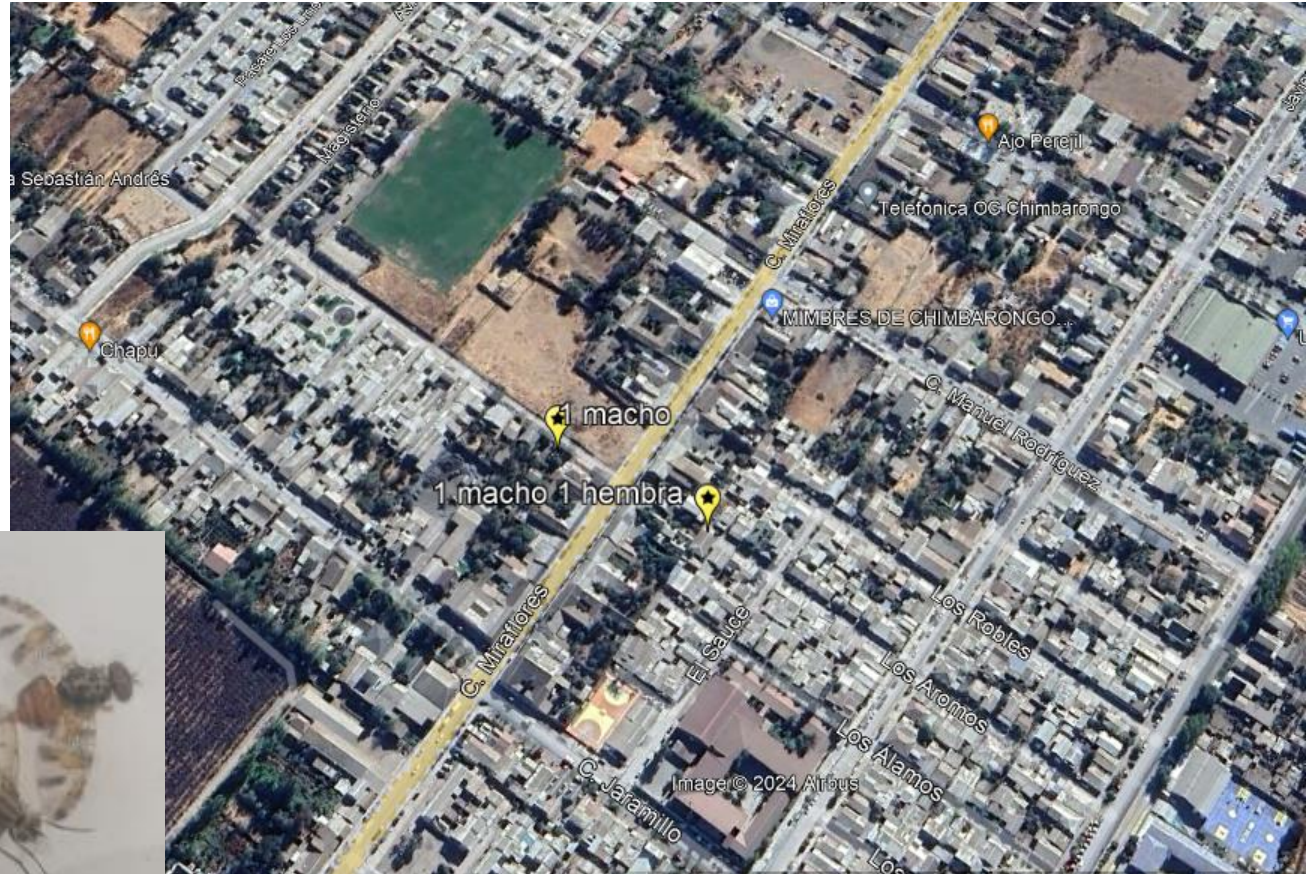
INDICADORES DETECCIÓN ADULTOS - ESTADOS INMADUROS	ESPECIFICACIÓN
• Especie (nombre común y científico)	Mosca de la Fruta, <i>Ceratitis capitata</i> .
• Fecha detección	08-04-2024
• Fecha recepción	08-04-2024
• Fecha determinación	08-04-2024
• Hora determinación	16:30
• Sexo	Macho
• Presencia de polvo fluorescente de tinción	No
• Fruta (indicar en caso de larvas o huevos)	Higuera
• Dirección	Pasaje Santa Teresa De Los Andes
• Comuna	Chimbarongo





Campaña Chimbarongo

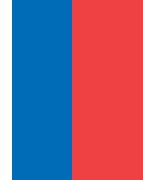
Con fecha 29 de abril se detectaron dos ejemplares de *Ceratitis capitata* cerca de la primera captura que generó la vigilancia (1 macho y 1 hembra)





Acciones realizadas en la Campaña de Erradicación de Mosca de la Fruta

- Se instaló un centro de Operaciones en la ciudad de Chimbarongo
- Se contrató un contingente de más de 100 personas.
- Se dispuso profesionales y técnicos de oficinas sectoriales SAG para liderar las tareas que están ejecutando estos equipos en terreno.
- Se han invertido cerca de 1.200 millones de pesos





Unidades de trabajo implementadas

Campaña de Erradicación de Mosca de la Fruta



CUARENTENA

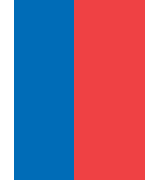
Para fiscalizar e informar a los productores y productoras de la zona respecto a las restricciones de movimiento de fruta y las condiciones de traslado de esta a fin de no dispersar potencialmente la plaga a otros lugares.

También esta unidad está a cargo de las fiscalizaciones en carreteras para verificar que el movimiento de frutas se esté realizando con las medidas respectivas



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



**Cuarentena
Interna**



**Evitar la
dispersión de la
plaga dentro del
País**



- **Tratamientos
cuarentenarios
previos**



- **Movimiento de la
fruta**



- **Medidas de
resguardo**

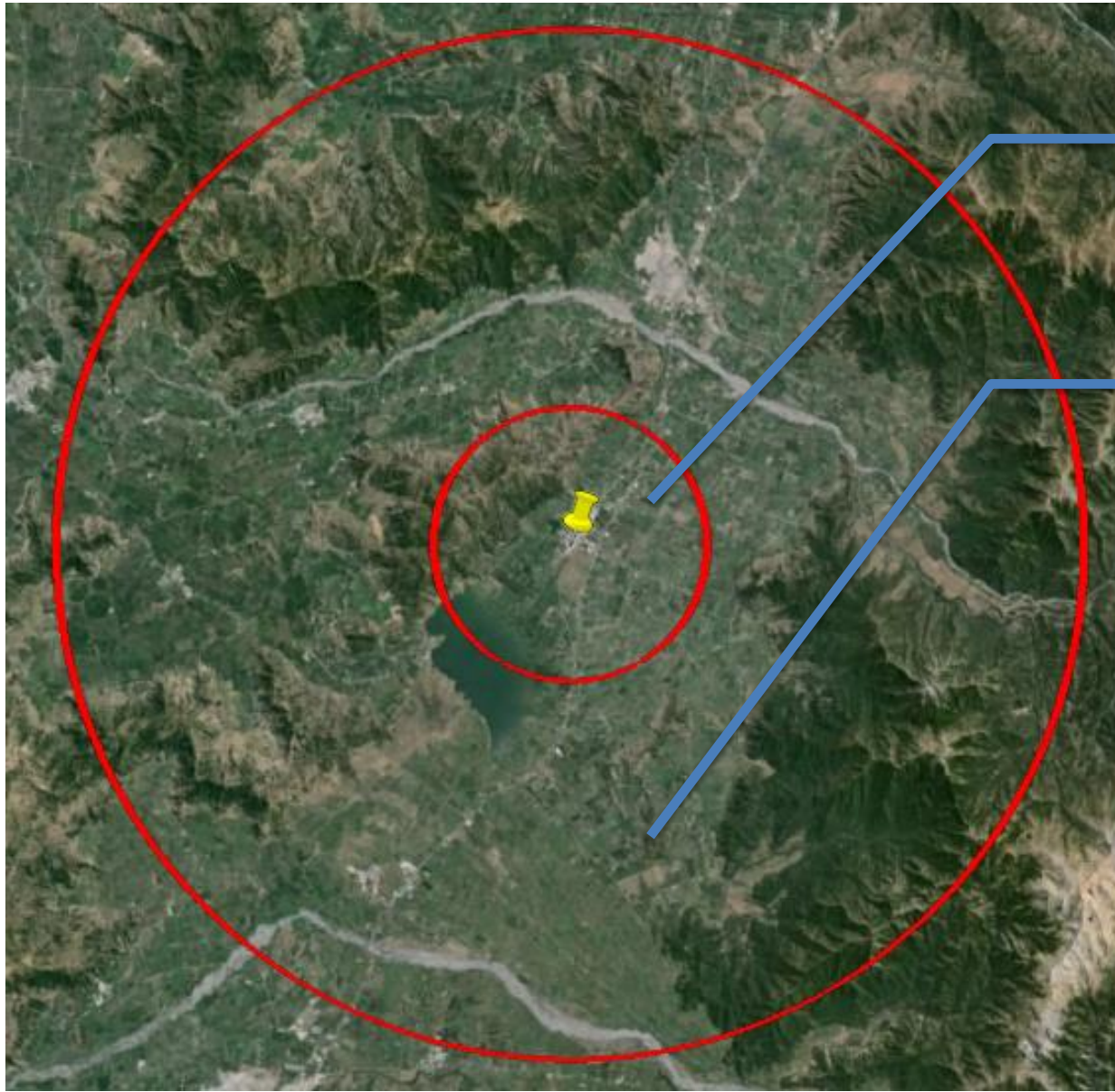
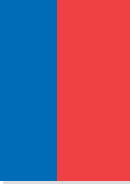


- **Movimiento de
maquinarias**



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



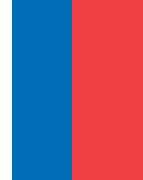
**ÁREA REGLAMENTADA
7,2 KM**

**ÁREA CUARENTENADA
CHINA
27,2 KM**



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Cuarentena Interna



Documento base



POT



- Predio
- Planta
- Comercializador
- Vivero
- Laboratorio



- Trazabilidad
- Flujo
- Medidas de resguardo
- Mercado interno

PLAN OPERACIONAL DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA LARVA DE LA MOSCA DE LA FRUTA (CERATOPHAGA VIOLEA) TEMPORADA 2024-2025

Nombre Comercializador y Razon Social:		Dirección, Provincia y Comuna:	
Nombre y RUT Representante Legal:		Región:	
Número de Contacto:		Correo de contacto:	
RUT Razon Social:	Fono:	Comuna:	Provincia:
Código SAG:	email:	región:	

Con fecha _____ de _____ de 20____ el productor se compromete a cumplir con las siguientes medidas para evitar la dispersión de la plaga mosca de la fruta (Ceratophaga violae) en su predio, planta, vivero, laboratorio o mercado interno.

1. (Productor se adhiera al System approach para liberación de fruta mercado interno y se compromete a dar aviso de su implementación con el menor día de anticipación a la cosecha)

2. Si adherirse al System Approach, usted deberá cumplir con las siguientes sumas de medidas para liberar su fruta al mercado interno:

3. Envío de la fruta: Detallar donde enviará su fruta a proceso y con quien realizará el transporte:

ANEXO PLAN OPERACIONAL DE TRABAJO

Productores ubicados desde los 2,25 Km a 7,2 Km. Área reglamentada por mosca de la fruta (Ceratophaga violae) Temporada 2024-2025

CSG /ID: _____

Con fecha _____ de 20____ el productor, se compromete a cumplir con las siguientes medidas para evitar la dispersión de la plaga mosca de la fruta.

1. (Productor se adhiera al System approach para liberación de fruta mercado interno y se compromete a dar aviso de su implementación con el menor día de anticipación a la cosecha)

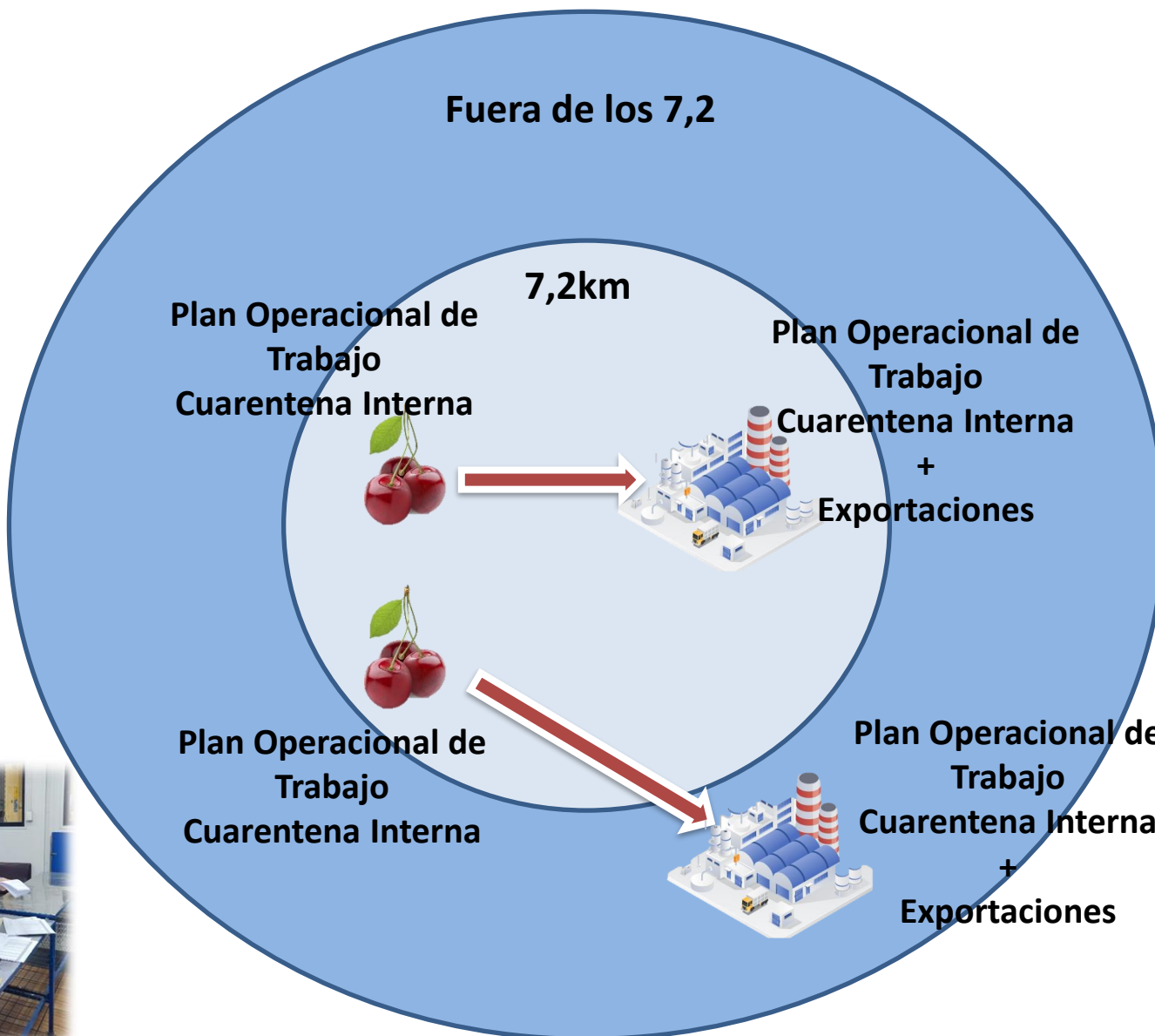
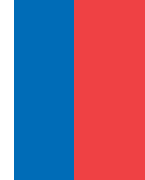
SI: ____ NO: ____
2. Si adherirse al System Approach, usted deberá cumplir con las siguientes sumas de medidas para liberar su fruta al mercado interno:
 - Trampas: Vigilancia trampas TMA (Densidad 2 trampas cada 3-5-10 hectáreas, dependiendo del lugar o dinámica de la plaga) al menos 30 días previo a la cosecha. (labor realizado por SAG)
 - Muestreo: Recolección de muestras frutales por parte del SAG, con el objetivo de monitorear la presencia de la plaga en huerto. Estas muestras serán analizadas por el laboratorio de la campaña.
 - Cuadernos de campo: Presentar cuadernos de campo, para verificar aplicaciones de insecticida. (el responsable de esta información será el productor y los datos serán recopilados por parte del SAG)
 - Prospección Visual: Se realizará una prospección visual por parte del SAG. Esta, consistirá en inspeccionar por variedad la cantidad de 300 frutos de manera sistemática. El objetivo de la prospección es descartar la presencia de la plaga en el huerto. Deberá solicitar la prospección con al menos 5 días hábiles antes de iniciar cosecha a los siguientes correos: marcelo.casal@base.sag.cl / isabel.diaz@base.sag.cl
 - Despacho de fruta: Despacho supervisado por el SAG; Debe dar aviso 24 horas previo al despacho a los correos: marcelo.casal@base.sag.cl / isabel.diaz@base.sag.cl El despacho será autorizado una vez que haya cumplido con todas las medidas antes mencionadas. Para el despacho deberá cumplir con las siguientes medidas de resguardo:
 - Fruta con destino fuera de los 7,2 km: Camión frigorífico- Camión 03232850; Camión cubierto completamente con malla anti áfido o malla mosquitera.
 - Fruta con tránsito y proceso dentro de los 7,2 km: Camión frigorífico- Camión 03232850; Camión cubierto completamente con malla anti áfido o malla mosquitera, malla anti áfido 80% doble, malla anti áfido o malla mosquitera. Deberá acompañar la carga con guía de despacho la cual deberá contener la siguiente información: CSG origen- CSG destino y la siguiente leyenda "fruta proveniente de área reglamentada por mosca de la fruta".
3. Envío de la fruta: Detallar donde enviará su fruta a proceso y con quien realizará el transporte:
 - Planta: _____
 - Comuna: _____
 - Dirección: _____
 - Transportista: _____



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Cuando entra a intervenir cuarentena interna/Exportaciones.





Cuarentena Interna Medidas de Resguardo

- Tránsito desde un “Área Reglamentada” a un “Área Libre”

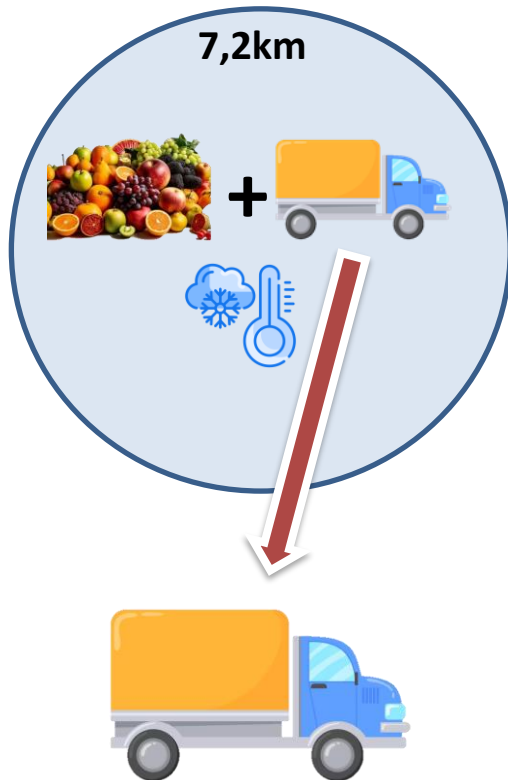
- Sin tratamiento cuarentenario previo

- Camión termo
- Contenedor
- Carpa
- Malla anti-áfido
- Malla mosquitera

***Apertura máxima 1,5mm**

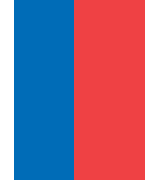
- Con tratamiento cuarentenario

- Malla Raschel 90% (simple)
- Malla Raschel 80% (doble)



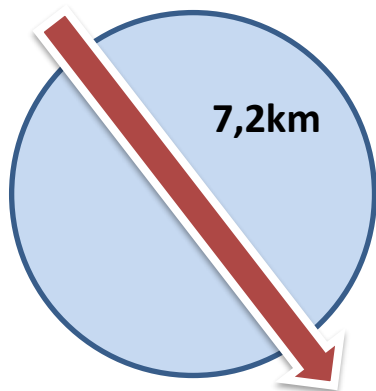
Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Cuarentena Interna Medidas de Resguardo

- Tránsito por un “Área Reglamentada”



- Camión termo
- Contenedor
- Carpa
- Malla anti-áfido
- Malla mosquitera
- Malla Raschel 90% (simple)
- Malla Raschel 80% (doble)

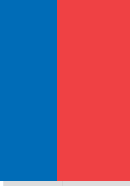


***Apertura máxima 1,5mm**



Campaña Chimbarongo 2024

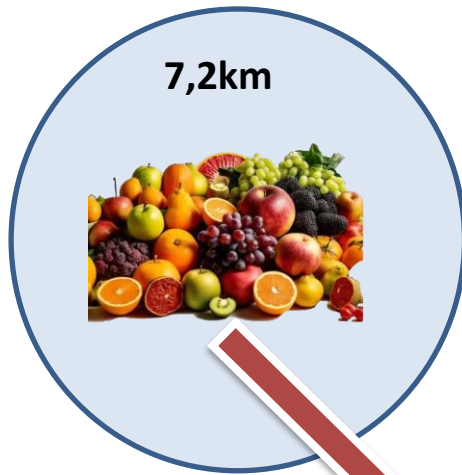
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Medidas de Resguardo

- Establecimientos interesados en embalar fruta reglamentada fuera de los 7,2 km

Presentar POT firmado por cuarentena interna y exportaciones.

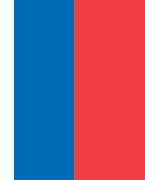


- Flujo, desde su recepción y hasta su despacho final.
- Fruta debe estar resguardada con protección contra Mosca de la Fruta (**mínimo malla mosquitera o anti-áfido**).



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Medidas de Resguardo

Establecimientos interesados en embalar fruta reglamentada fuera de los 7,2 km



- **A nivel de infraestructura**

- Uso de malla antiafido o malla mosquitera.
- Paredes sólidas.
- Lamas o cortinas de viento en áreas de resguardo de camiones

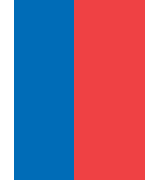
- **A nivel de accesos peatonales**

- Doble puerta para acceso peatonal.
- Cortinas de viento.
- Cortinas de lamas.



Campaña Chimbarongo 2024

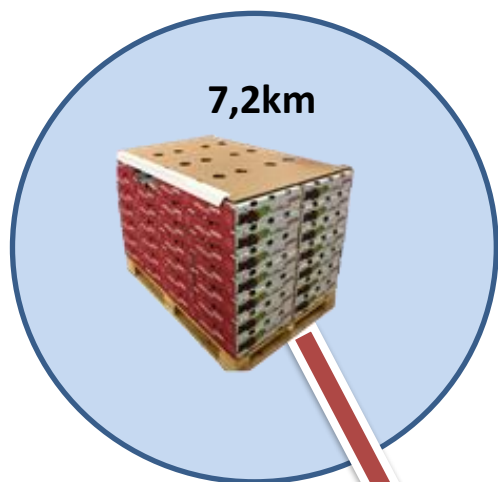
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Medidas de Resguardo

Movimiento de Fruta embalada con resguardo desde los 7,2 km a un área Libre para su Exportación

Medidas para la recepción de fruta

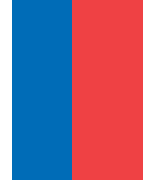


- Malla antiafido o malla mosquitera.
- Malla Raschell para cobertura de las zonas de resguardo:
 - ✓ 90 % simple.
 - ✓ 80% doble.
- Paredes sólidas (Ejemplo, paneles termoaislantes).
- Lamas o cortinas de viento en áreas de resguardo de camiones



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



LIBERACIÓN MERCADO INTERNO (NACIONAL)

TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS

Tratamiento de frío

- Tratamiento de frío T107-a

✓ Validado por cuarentena interna

Fumigación con bromuro de Metilo.

✓ Validado por exportaciones

- System Approach

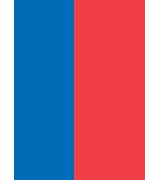


- Suma de medidas
- Predios ubicados desde los 2,25 a los 7,2km



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Mercado Interno

- Tratamiento de frío T107-a

- ✓ Manzana
- ✓ Damasco
- ✓ **Cereza**
- ✓ Uva
- ✓ Pomelo
- ✓ Kiwi
- ✓ Limón
- ✓ Níspero
- ✓ Nectarin
- ✓ Naranja
- ✓ Pera
- ✓ Ciruela
- ✓ Membrillo
- ✓ Clementina

Temperaturas	Periodo de Exposición
1,11°C o más bajo	14 días
1,67°C o más bajo	16 días
2,22 °C o más bajo	18 días



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Mercado Interno

- System Approach

- Predios ubicados desde los 2,25 a los 7,2km

INSTALACIÓN DE TRAMPAS

- ✓ Instalación y vigilancia de Trampas de TML y McPHAIL, (Densidad de 1-3 trampas por cada 10 hectáreas) Dependiendo de especie y área de trabajo.
 - Instalación al menos 30 días antes de la cosecha
 - Frecuencia de revisión cada 7 días
 - Si se encuentra ejemplares serán analizados por laboratorio de la emergencia

✓ Muestreo de fruta.

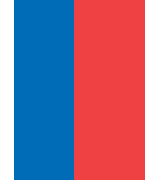
- Obtención de muestra que se llevará al laboratorio de análisis de fruta



Trampa Jackson

Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Mercado Interno

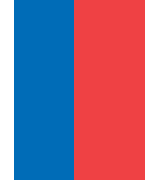
• System Approach

- ✓ **Prospección visual pre-cosecha.**
 - **Se deben observar 300 frutos o corimbos por variedad de 150 árboles o arbustos seleccionados de manera sistemática.**
 - **Validez de 30 días.**
 - **Se debe solicitar prospección visual con al menos 14 días previo a la cosecha**
- ✓ **Revisión del Programa Fitosanitario.**
 - **Estado fenológico del huerto al momento de la aplicación**
 - **Insecticidas utilizados (Res. 6510 fitosanidad para cerezas China)**
 - **Existencia de ventanas de desprotección**



Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Mercado Interno

- System Approach

- ✓ Despacho supervisable por SAG

- Debe dar aviso con al menos 24 horas de anticipación al despacho, indicando horario.
- Se verifican medidas de resguardo, trazabilidad y destino de la fruta.



Resolución Exenta N° 3835/2024.

AUTORIZA EL USO ESPECIAL DEL PLAGUICIDA ACETAMIPRID 200 SC PARA EL CONTROL DE CERATITIS CAPITATA WIED

RESUELVO:

1. **Se autoriza** el uso especial del plaguicida **ACETAMIPRID 200 SC, N° SAG 1.895**, aptitud Insecticida; formulación Suspensión Concentrada (SC); sustancia activa Acetamiprid 20,0% p/v (200 g/l), cuyo titular de la autorización es la empresa **Sumitomo Chemical Chile S.A.**, para uso en las actividades de control oficial de la mosca del Mediterraneo (Ceratitis capitata Wied), en las áreas reglamentadas de la región o regiones donde la resolución exenta que establece regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la plaga se encuentre vigente.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS
Grupo Químico: El ingrediente activo Acetamiprid, pertenece al grupo químico de los Neonicotinoides.
No comer, beber o fumar durante la aplicación y manipulación del producto. Evitar la ingestión, inhalación y contacto con la piel. Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado, bajo llave y fuera del alcance de los niños, personas no autorizadas y animales. No almacenar junto a alimentos, semillas ni forrajes. Conservar en su envase original debidamente cerrado y etiquetado. No exponer los envases a calor, llama o luz solar directa. Evite almacenar a la intemperie y a luz solar directa.
Equipo de protección personal durante la preparación: usar traje impermeable, máscara con filtro de aire, guantes impermeables, botas de goma y anteojos.
Equipo de protección personal durante la aplicación: usar de protección, traje impermeable, máscara con filtro de aire, guantes impermeables, botas de goma y anteojos. No aplicar contra el viento y una vez terminada la aplicación cambiese toda la ropa y lávela con abundante agua y jabón. No contaminar raras o fuentes de agua, ya sean naturales o artificiales con el producto o sus residuos.
Conservar el producto en una bodega con llave, fresca y ventilada, en su envase original, bien cerrado y provisto con su etiqueta. No almacenar junto a alimentos, semillas ni forrajes. Mantener cuidadosamente en envases originales debidamente cerrados y etiquetados. No exponer envases a calor, llama o luz solar directa. Evite almacenar a la intemperie y a luz solar directa.
Información Ecológica: Prácticamente no tóxico a organismos acuáticos, moderadamente tóxico a aves y ligeramente tóxico a abejas.
****SE DEBEN EVITAR LAS APLICACIONES CON ABEJAS PRESENTES O CON ACTIVIDAD DE POLINIZADORES** Y **NO APLICAR EN FLORECIMIENTO**.
****RETIRAR LAS COLMENAS PREVIO A LA APLICACIÓN****
Sistemas de intoxicación: tóxico, vómitos, náuseas, fatiga, dolores, confusión y dificultad respiratoria, tos, aumento de las secreciones bronquiales, irritación de la mucosa y sequedad.
Primeros Auxilios:
En caso de inhalación: Traslado al paciente al aire fresco. Si la persona no respira otorgar respiración artificial. Llevar a un centro asistencial de inmediato.
En caso de contacto con los ojos: Lavar inmediatamente con abundante agua por 15 minutos, manteniendo los párpados bien separados y lavados. En el caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continuar con el lavado. Los lentes no deberán utilizarse nuevamente.
En caso de contacto con la piel: Retirar ropa y zapatos. Lavar con abundante agua limpia la piel y simultáneamente con jabón y champú cubriendo. Lavar la ropa antes de volver a usar.
En caso de ingestión: **NO INDUCIR VÓMITO**. Nunca dar agua por la boca a una persona inconsciente. Evitado de Píloro general, poner al afectado de costado. Llevar inmediatamente al centro asistencial.
Tratamiento médico de emergencia: Consultar médico tratado para evaluación de síntomas respiratorios. Realizar tratamiento sintomático. El personal médico debe tener conocimiento de los síntomas involucrados y tener las precauciones para protegerse a sí mismo. Los efectos de exposición a la sustancia por inhalación, ingestión o contacto con la piel se hacen presentes de forma retardada. **Antídoto:** No posee antídoto. Realizar tratamiento sintomático. Evitar ingestión de alimentos previos a la aplicación de la sustancia.
**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS" "EN CASO DE INTOXICACIÓN, MOSTRAR ETIQUETA, EL FOLLETO Y EL ENVASE AL PERSONAL DE SALUD". "REALIZAR TRIPLE LAVADO DE LOS ENVASES, UTILIZÁNDOS Y ELIMINÁNDOS DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES" "NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, PRODUCTOS VESTIBLES O LUGAR OTROS QUE SE DEBEN DESTINAR AL USO O CONSUMO HUMANO O ANIMAL". "NO LAVAR LOS ENVASES O EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA." "NO REINGRESAR AL ÁREA TRATADA ANTES DE CUMPLIDO EL PERÍODO DE REINGRESO". "LA DESINSECCIÓN DE RESIDUOS DEBE EFECTUARSE DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES".
Procedimiento de Triple Lavado: 1) Adicione agua limpia al envase hasta 1/3 de su capacidad; 2) Cierra el envase y agite durante 30 segundos; 3) Vacíe el envase en el tanque de la pulverizadora y mantenga el envase en posición de descarga por 30 segundos; 4) Repita este procedimiento 3 veces; 5) Puntaje los envases para evitar su reutilización.
Teléfonos de Emergencia: SUMITOMO CHEMICAL CHILE S.A.: (56)22835050
Centro de Información Toxicológica CITUC (Consultas: CITUC@IPRA); (56)22835380 (Atención las 24 horas)
CITUC Químico (Emergencia química): (56)22473600****

ACETAMIPRID 200 SC

**INSECTICIDA
SUSPENSIÓN CONCENTRADA (SC)**

Insecticida con acción sistémica, de contacto e ingestión, para el control de las plagas indicadas en el Cuadro de Instrucciones de Uso.

COMPOSICIÓN:
Acetamiprid..... 20,0% p/v (200 g/l)
Componentes..... 100 % p/v (1 l)
[1,2-N-(4-chlorophenyl)-N'-nitro-N-nitrosodimidina]

NO INFLAMABLE – NO EXPLOSIVO - NO CORROSIVO

Lote N°:
Fecha de fabricación:
Fecha de vencimiento:
Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero N° 1.895

**LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y FOLLETO ADJUNTO)
ANTES DE USAR EL PRODUCTO**

Contenido neto: Litro

Fabricado por:
Sumitomo Chemical Brasil Indústria Química S.A.
Av. Parque Sul, 2138 - 1º Distrito Industrial, Cep: 61939-000
Maringá - Ceará - Brasil

Importado y Distribuido por:
SUMITOMO CHEMICAL CHILE S.A.
Av. Kennedy 5735, Of 1601, Torre Poinsett, Las Condes, Santiago Chile
Fono: (56) 22835 0500

RECOMENDACIONES DE USO: ABRIR AQUÍ

NOCIVO

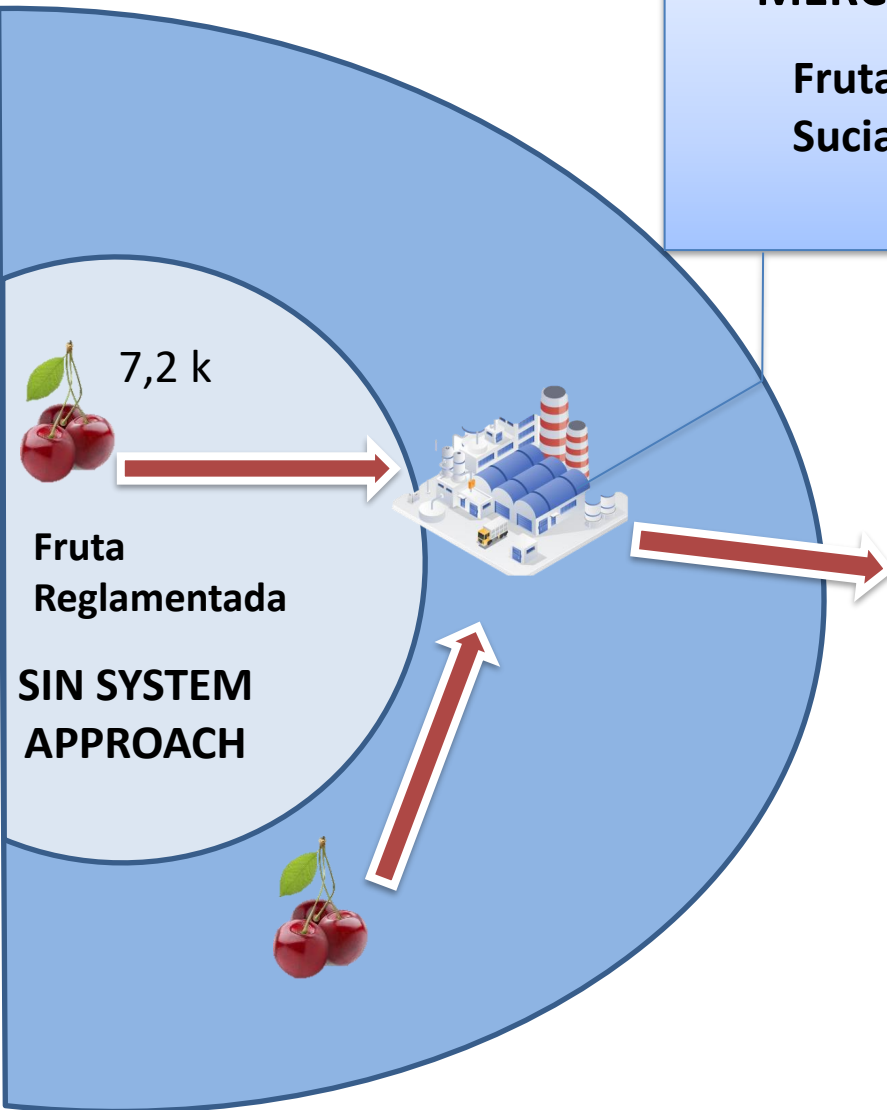
Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

• MERCADO INTERNO

Fruta Sucia + Fruta Limpia = Fruta Sucia

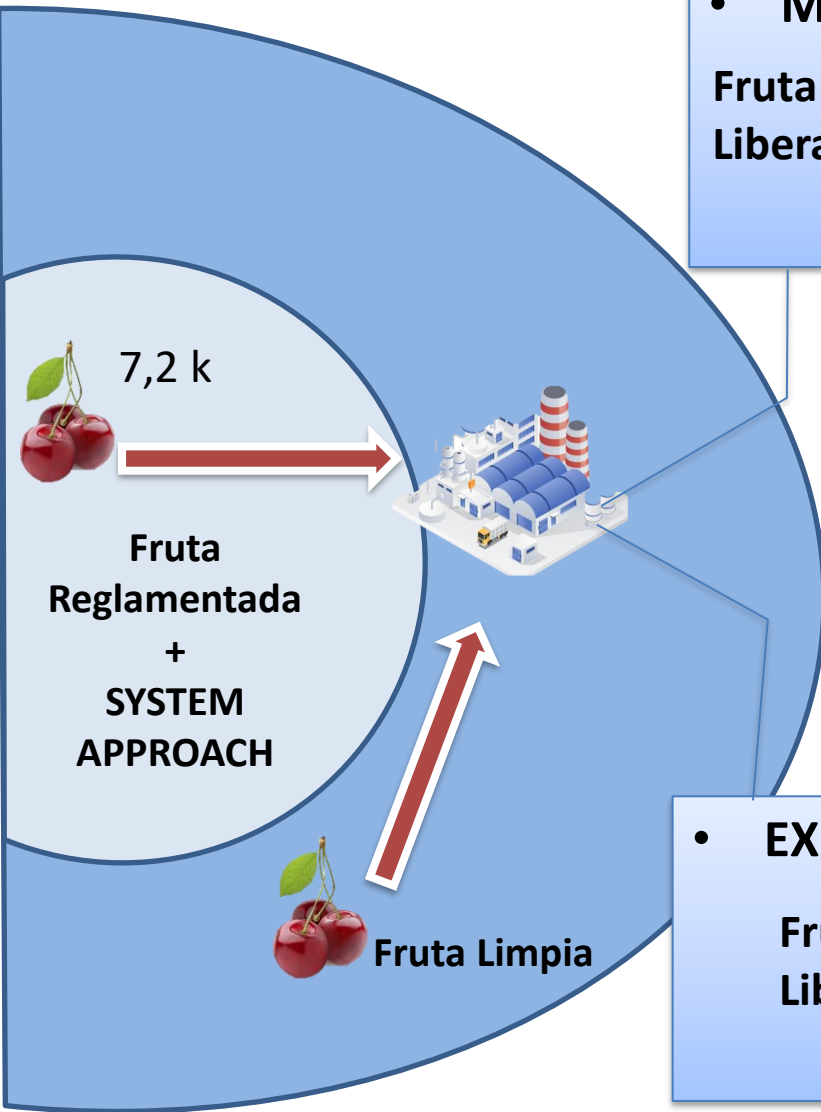
Requiere
Tratamiento
Cuarentenario



- Tratamiento de Frio
- Fumigación con Bromuro de Metilo

Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



• MERCADO INTERNO

Fruta Liberada + Fruta Limpia = Fruta Liberada por cuarentena.

Mercado Interno Liberado

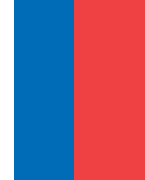
• EXPORTACIONES

Fruta Liberada + Fruta Limpia = Fruta sucia

Requisitos de cada mercado

Campaña Chimbarongo 2024

Región del Libertador General Bernardo O'Higgins



Fruta producida en el radio de 2,25 km alrededor del brote de Mosca de la Fruta

Destino	Medidas
Consumo Fresco (Ferias)	Tratamiento Cuarentenario: Fumigación Bromuro de Metilo o Tratamiento de Frío
Secado al Sol	System approach – Secados solo dentro del área reglamentada 7,2km. Sin System approach- secado solo dentro de los 2,25 km
Agroindustria (Horno-Conservas-Jugos-Otros)	Planta con POT aprobado por MdF

Fruta producida entre los 2,25 y los 7,2 km alrededor del brote de Mosca de la Fruta

Destino	Medidas
Consumo Fresco (Ferias)	System approach o Tratamiento Cuarentenario: Fumigación Bromuro de Metilo y Tratamiento de Frío
Secado al Sol	System approach – Secados dentro o fuera del área reglamentada
Agroindustria (Horno-Conservas-Jugos-Otros)	Planta con POT aprobado por MdF

La información de mosca en relación con las exportaciones se encuentra publicados en la Página Web del SAG: sag.gov.cl

Ministerio de Agricultura

SAG | Servicio Agrícola y Ganadero

+56 2 2345 1100 Chile Atiende Escribanos Directorio de oficinas Trabaje con nosotros Ley de Lobby

Áreas del SAG Quiénes somos Sistemas en línea Trámites SAG Declaración Jurada Digital

¿Qué estás buscando?

SAG llama a la inscripción de nuevos participantes para la exportación a China temporada 2024-2025

Infórmate aquí

Áreas de acción



Agrícola



Pecuaria



Forestal

Viajeros/as y Turistas



Declaración Jurada SAG para ingreso a Chile



Ingreso de productos origen animal, vegetal y otros



Ingreso o salida de mascotas y animales



Áreas del SAG ^

Quiénes somos v

Sistemas en línea

Trámites SAG

Declaración Jurada Digital

¿Qué estás buscando?



[Agrícola](#)

La División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas trabaja de manera consistente en la generación de políticas y normas fitosanitari...

[Semillas](#)

En virtud de lo dispuesto en Ley de Semillas (DL 1.764 de 1977), su Reglamento General (DS 188 de 1978) y en el Reglamento para Semillas ...

[Autorización de terceros](#)

Un Tercero autorizado es la persona natural o jurídica externa, reconocida y aprobada por el Servicio para ejecutar acciones en el marco ...

[Pecuaría](#)

La División de Protección Pecuaría es responsable de la protección, mantención e incremento del patrimonio zoonosanitario nacional, así com...

[Asuntos internacionales](#)

El SAG, en los ámbitos de su competencia, es responsable de conocer y apoyar la implementación de los principios y compromisos derivados...

[Transacciones comerciales agropecuarias](#)

El objetivo de la Ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios, también conocida como "Ley de la mu...

[Forestal](#)

La División de Protección Agrícola y Forestal trabaja de manera consistente en la generación de políticas y normas fitosanitarias, proteg...

[Control de Frontera](#)

La División de Control de Frontera gestiona y coordina a nivel nacional, los sistemas de inspección para el control de los equipajes de p...

[Recursos Naturales](#)

La conservación y fomento de las especies de flora y fauna silvestre de Chile, así como su uso sostenible, ocupan un lugar destacado entr...

[Red laboratorios](#)

Los laboratorios y Estaciones Cuarentenarias del SAG tienen como misión principal realizar los diagnósticos y análisis necesarios para ev...





Áreas del SAG ▾

Quiénes somos ▾

Sistemas en línea

Trámites SAG

Declaración Jurada Digital

🔍 ¿Qué estás buscando?

Agrícola

La División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas trabaja de manera consistente en la generación de políticas y normas fitosanitarias, protegiendo los intereses de Chile y sus recursos.

[Conoce más sobre el área Agrícola](#)



- > Exportaciones
- > Importaciones y tránsito
- > Plagas y enfermedades
- > Organismos Genéticamente Modificados (OGM)
- > Viñas y vinos
- > Insumos y productos silvoagrícolas
- > Viveros y depósitos de plantas
- > Productos orgánicos
- > Registro de empresas elaboradoras/procesadoras de alimentos que deseen exportar a China
- > Solicitud siembra cannabis

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



Exportaciones



[Antecedentes](#)

[Normativas](#)

[Proc. Instructivos y formularios](#)

[Registro y Listas](#)

[Otros documentos](#)

Todos los productos agrícolas de exportación al salir de Chile deben garantizar que cumplen con los requisitos fitosanitarios del país de destino, de acuerdo a las obligaciones que el comercio internacional establece.



[Productos vegetales a diferentes países](#)

Requisitos fitosanitarios establecidos por los países de destino. Inspección SAG.



[Productos vegetales a Estados Unidos](#)

Programa de Pre-embarque SAG-USDA. Procedimiento de exportación de vegetales a EEUU.

Exportaciones

- › Aspectos básicos para exportar productos agrícolas
- › Productos vegetales a diferentes países
- › Productos vegetales a Estados Unidos
- › Material de propagación
- › Incumplimientos

Importaciones y tránsito

Plagas y enfermedades

Víñas y vinos

Organismos Genéticamente Modificados (OGM)

Exportaciones

[Antecedentes](#)[Normativas](#)[Proc. Instructivos y formularios](#)**Registro y Listas**[Otros documentos](#)**Título**

mosca

Tema

- Cualquiera -

Tipo de Registro

- Cualquiera -

Aplicar

Tema	Tipo de Registro	Título	Fecha de Actualización ▼	Observaciones
	Registro	Instructivo "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO PARA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA"	Lun, 12/08/2024 - 12:00	
Mosca de la fruta	Registro	Listado CSP - consolidado campañas mosca de la fruta	Vie, 19/07/2024 - 12:00	Campañas mosca de la Fruta Establecimientos - CSP
Mosca de la fruta	Registro	Listado CSG - consolidado campañas mosca de la fruta	Vie, 19/07/2024 - 12:00	Campañas mosca de la Fruta Huertos - CSG
	Lista	Laboratorios Autorizados para Muestrear y Analizar Fruta reglamentada por mosca de la fruta	Jue, 23/05/2024 - 12:00	



**INSTRUCTIVO
IMPLEMENTACIÓN ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN
DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO PARA
CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA**

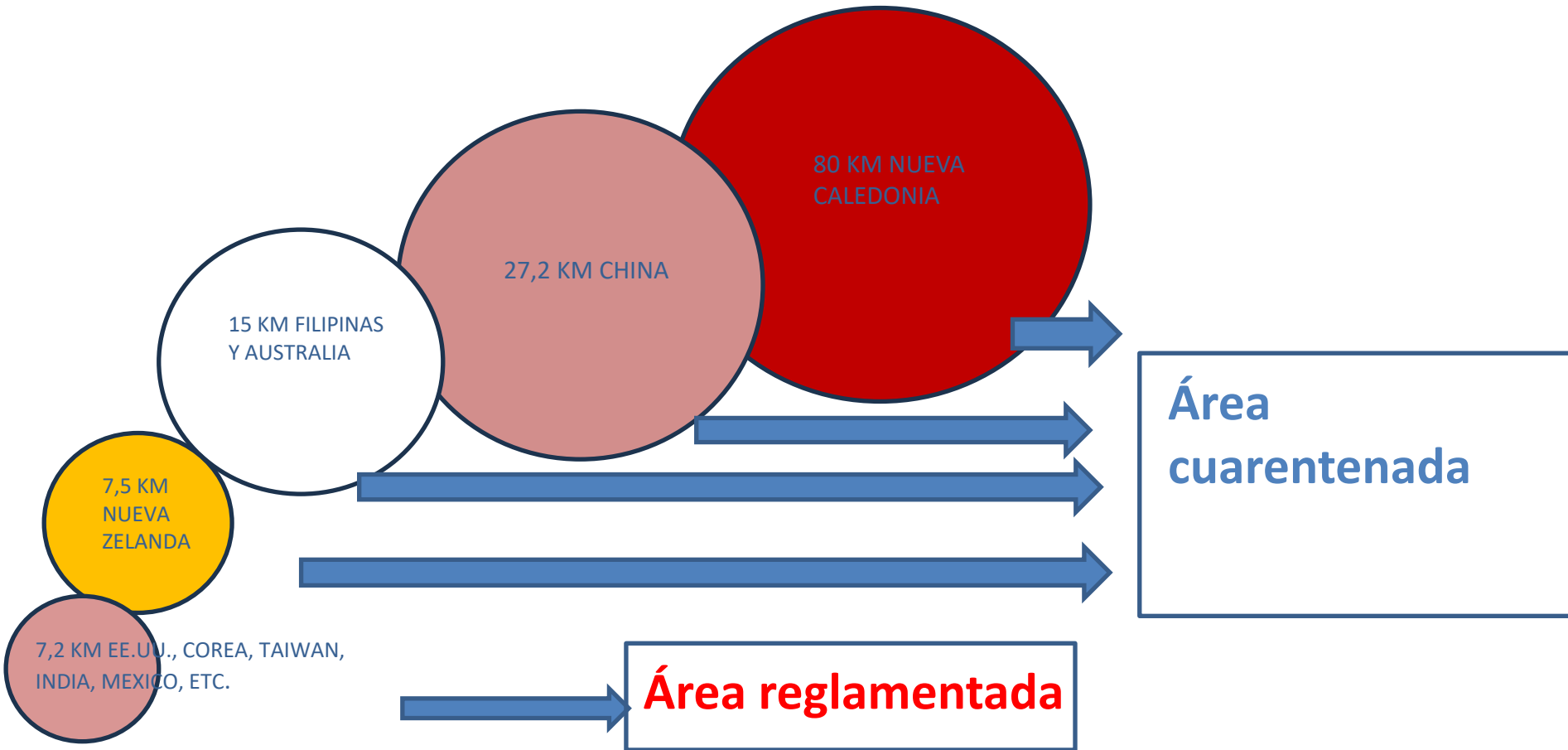
INSTRUCTIVO

**IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ANTE LA
DETECCIÓN DE MOSCA DEL MEDITERRÁNEO
PARA CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA**

**DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y
CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA**

Santiago, mayo 2024

RADIOS REGULADOS POR MERCADOS DE DESTINO





Países que prohíben la importación desde áreas reglamentadas.

En estos casos no se podrá seguir exportando a los siguientes países si el producto fue producido o embalado dentro de un área reglamentada:

- Taiwán
- Vietnam
- Japón (presencia Inspector Maff KIWI Y UVA)
- Corea (Presencia Inspector APQA KIWI Y UVA)





Países que permiten la importación desde áreas reglamentadas con medidas de mitigación

- China, tratamiento de frío, en tránsito en contenedores.
- Estados Unidos, tratamiento de frío en tránsito en contenedores o en bodega de barco





Países que no aplican restricciones a la importación ante de Mosca del Mediterráneo

- Unión Europea
- Brasil
- Países de Medio Oriente





ANEXO 1. TABLA MERCADOS CUARENTENARIOS.

PAÍS	ACCIÓN POR CAPTURA MÚLTIPLE	PARA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS PRODUCIDOS O EMBALADOS DENTRO DEL ÁREA REGLAMENTADA	TRATAMIENTO REALIZADO POR	LEVANTAMIENTO DE LA CUARENTENA
CHINA	Cuarentena 27.2 Km de radio desde el o los puntos de detección.	Tratamiento cuarentenario de frío en tránsito sólo para fruta de acuerdo a lo indicado en cada protocolo	SAG	Automático
JAPÓN	Cuarentena 7.2 Km de radio desde el o los puntos de detección.	Tratamiento de frío sólo en origen y sólo para kiwi (Hayward) y determinadas variedades de uva (Almería, Black Seedless, Emperor, Flame Seedless, Red Globe, Red Seedless, Ribier, Ruby Seedless, Thompson Seedless.	Sólo con Inspector MAFF	Con notificación oficial MAFF
TAIWÁN	Cuarentena 7.2 Km de radio desde el o los puntos de detección.	Suspensión de las exportaciones de productos hospederos que son originados, empacados o almacenados dentro del " Área Reglamentada ".	—	Con notificación oficial BAPHIQ.



Listado CSG - consolidado campañas mosca de la fruta

PREDIOS DENTRO DE ÁREA REGLAMENTADA DE 7,5 Km. DE RADIO CONSOLIDADO CAMPAÑAS						
CSG	REGIÓN	COMUNA	PRODUCTOR	PREDIO	CAMPAÑA	FECHA INGRESO A CAMPAÑA
89012	COQUIMBO	PUNITAQUI	SOC. AGR. EL CIENAGO LTDA.	EL CIENAGO	OVALLE	30-10-2023
89194	COQUIMBO	OVALLE	Agrícola Uniagri Ovale SpA	NUEVA AURORA	OVALLE	
89209	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola Uniagri Ovale SpA	CAMARICO	OVALLE	
89667	COQUIMBO	PUNITAQUI	OSCAR SEGUNDO ROJAS TAPIA	FUNDO EL PERICO	OVALLE	
89910	COQUIMBO	PUNITAQUI	IVAR MATURANA LARRONDO	PARCELA N° 899	OVALLE	
89911	COQUIMBO	PUNITAQUI	MILZA CUELLO	EL HINOJO	OVALLE	
93097	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y COMERCIAL AGROTRANS LTDA.	AGRICOLA Y COMERCIAL AGROTRANS LTDA.	OVALLE	
94864	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y COMERCIAL INFIERNILLO NORTE LIMITADA	AGRICOLA Y COMERCIAL INFIERNILLO NORTE LIMITADA	OVALLE	
96422	COQUIMBO	PUNITAQUI	Bernardino Rojas Cuello	EL HINOJO	OVALLE	
96628	COQUIMBO	OVALLE	SOC.DE COMERCIALIZACION Y EXPORTACION AGRICOLA S.A.	SODECA S.A.	OVALLE	
98502	COQUIMBO	OVALLE	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	FUNDO LA GRANJA	OVALLE	
104507	COQUIMBO	OVALLE	RIO NEGRO S.A.	Santa Rosa de Tabali	OVALLE	
105877	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA JUNTOS LTDA	SOCIEDAD AGRICOLA JUNTOS LTDA	OVALLE	
106902	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA PISCIS LTDA.	SOCIEDAD AGRICOLA PISCIS LTDA.	OVALLE	
110184	COQUIMBO	OVALLE	Agrocomercial y Ganadera Loma Larga Ltda.	LLANOS DE LA CHIMBA	OVALLE	30-10-2023
110221	COQUIMBO	OVALLE	SOC. COMERCIALIZADORA SANPERR LTDA.	SOC.AGR. SANPERR LTDA.	OVALLE	30-10-2023
113491	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA EL RECREO LTDA	CAMPO LINDO	OVALLE	30-10-2023
113546	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola La Italiana Ltda.	EL CIENAGO	OVALLE	30-10-2023
113547	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola La Italiana Ltda.	LAS MAJADAS	OVALLE	30-10-2023
113798	COQUIMBO	OVALLE	Inversiones Talquilla Ltda	Parcela 26	OVALLE	30-10-2023
114176	COQUIMBO	PUNITAQUI	AGRÍCOLA Y CERVECERÍA MOLINO SPA	EL HINOJO	OVALLE	30-10-2023
116017	COQUIMBO	OVALLE	Inversiones Talquilla Ltda	Talquilla A y B	OVALLE	30-10-2023
118791	COQUIMBO	OVALLE	RENE URZUA	FUNDO SANTA ROSA	OVALLE	30-10-2023
118798	COQUIMBO	OVALLE	ROSA BRAVO OLIVARES	SANTA ROSA1	OVALLE	30-10-2023
120423	COQUIMBO	OVALLE	SOC.AGRÍCOLA SAN ERASMO S.A.	Camarico	OVALLE	30-10-2023
150012	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y FORESTAL LAS PIRAMIDES LIMITADA	El almendral	OVALLE	30-10-2023
150222	COQUIMBO	OVALLE	LUIS ALBERTO ALFARO ARREDONDO	Luis Alfaro Arredondo	OVALLE	30-10-2023

Buscar

- (Seleccionar todo)
- CHIMBARONGO
- EL SAUCE
- LO ESPEJO
- OVALLE
- SAN BERNARDO
- SAN ESTEBAN

7,2 7,5 15 27,2 80



PREDIOS DENTRO DE ÁREA REGLAMENTADA DE 7,5 Km. DE RADIO
CONSOLIDADO CAMPAÑAS



CSG	REGIÓN	COMUNA	PRODUCTOR	PREDIO	CAMPAÑA	FECHA INGRESO A CAMPAÑA
89012	COQUIMBO	PUNITAQUI	SOC. AGR. EL CIENAGO LTDA.	EL CIENAGO	OVALLE	
89194	COQUIMBO	OVALLE	Agrícola Uniagri Ovalle SpA	NUEVA AURORA	OVALLE	
89209	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola Uniagri Ovalle SpA	CAMARICO	OVALLE	
89667	COQUIMBO	PUNITAQUI	OSCAR SEGUNDO ROJAS TAPIA	FUNDO EL PERICO	OVALLE	
89910	COQUIMBO	PUNITAQUI	IVAR MATURANA LARRONDO	PARCELA N° 899	OVALLE	
89911	COQUIMBO	PUNITAQUI	MILZA CUELLO	EL HINOJO	OVALLE	
93097	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y COMERCIAL AGROTRANS LTDA.	AGRICOLA Y COMERCIAL AGROTRANS LTDA.	OVALLE	
94864	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y COMERCIAL INFIERNILLO NORTE LIMITADA	AGRICOLA Y COMERCIAL INFIERNILLO NORTE LIMITADA	OVALLE	
96422	COQUIMBO	PUNITAQUI	Bernardino Rojas Cuello	EL HINOJO	OVALLE	
96628	COQUIMBO	OVALLE	SOC.DE COMERCIALIZACION Y EXPORTACION AGRICOLA S.A.	SODECA S.A.	OVALLE	
98502	COQUIMBO	OVALLE	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	FUNDO LA GRANJA	OVALLE	
104507	COQUIMBO	OVALLE	RIO NEGRO S.A.	Santa Rosa de Tabali	OVALLE	
105877	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA JUNTOS LTDA	SOCIEDAD AGRICOLA JUNTOS LTDA	OVALLE	
106902	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA PISCIS LTDA.	SOCIEDAD AGRICOLA PISCIS LTDA.	OVALLE	
110184	COQUIMBO	OVALLE	Agrocomercial y Ganadera Loma Larga Ltda.	LLANOS DE LA CHIMBA	OVALLE	
110221	COQUIMBO	OVALLE	SOC. COMERCIALIZADORA SANPERR LTDA.	SOC.AGR. SANPERR LTDA.	OVALLE	
113491	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA EL RECREO LTDA	CAMPO LINDO	OVALLE	
113546	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola La Italiana Ltda.	EL CIENAGO	OVALLE	
113547	COQUIMBO	PUNITAQUI	Agrícola La Italiana Ltda.	LAS MAJADAS	OVALLE	
113798	COQUIMBO	OVALLE	Inversiones Talquilla Ltda	Parcela 26	OVALLE	
114176	COQUIMBO	PUNITAQUI	AGRÍCOLA Y CERVECERÍA MOLINO SPA	EL HINOJO	OVALLE	
116017	COQUIMBO	OVALLE	Inversiones Talquilla Ltda	Talquilla A y B	OVALLE	
118791	COQUIMBO	OVALLE	RENE URZUA	FUNDO SANTA ROSA	OVALLE	
118798	COQUIMBO	OVALLE	ROSA BRAVO OLIVARES	SANTA ROSA1	OVALLE	
120423	COQUIMBO	OVALLE	SOC.AGRÍCOLA SAN ERASMO S.A.	Camarico	OVALLE	
150012	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA Y FORESTAL LAS PIRAMIDES LIMITADA	El almendral	OVALLE	
150222	COQUIMBO	OVALLE	LUIS ALBERTO ALFARO ARREDONDO	Luis Alfaro Arredondo	OVALLE	

Buscar (Todos)

(Seleccionar todo)

- 2024
 - enero
 - 24
 - marzo
 - 11
 - abril
 - 04
 - 05
 - 09
 - 18
 - mayo
 - 02
 - 04
- 2023
 - octubre
 - 30
 - noviembre
 - 17



Listado CSP - consolidado campañas mosca de la fruta

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DE ÁREA REGLAMENTADA DE 7,2 Km. DE RADIO CONSOLIDADO CAMPAÑAS					
CSP	REGIÓN	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	CAMPAÑA	FECHA INGRESO A CAMPAÑA
92653	COQUIMBO	OVALLE	AGRICOLA CANTA RANA S.A.		30-10-2023
111124	COQUIMBO	OVALLE	SOCIEDAD AGRICOLA JUNTOS LTDA		30-10-2023
112009	COQUIMBO	OVALLE	NUEVA AURORA		30-10-2023
113224	COQUIMBO	PUNITAQUI	EL CIENAGO		30-10-2023
113548	COQUIMBO	PUNITAQUI	AGRICOLA LA ITALIANA LTDA .		30-10-2023
115085	COQUIMBO	OVALLE	CAMPO LINDO		30-10-2023
118776	COQUIMBO	OVALLE	Soc.Agricola Piscis Ltda		30-10-2023
120432	COQUIMBO	OVALLE	PACKING CAMARICO		30-10-2023
150013	COQUIMBO	OVALLE	Planta Almendral		30-10-2023
152673	COQUIMBO	OVALLE	Petra		30-10-2023
153697	COQUIMBO	OVALLE	PACKING VALLE DEL LIMARI		30-10-2023
172116	COQUIMBO	PUNITAQUI	PARAISO		30-10-2023
176776	COQUIMBO	OVALLE	Packing La Luna		30-10-2023
176927	COQUIMBO	OVALLE	Packing Camarico		30-10-2023
177918	COQUIMBO	PUNITAQUI	PACKING CITRICOS EL CIENAGO		30-10-2023
113993	COQUIMBO	PUNITAQUI	DANIEL MICHEA		17-11-2023
110544	COQUIMBO	PUNITAQUI	SOC. FRUTICOLA PUNITAQUI LTDA.		24-01-2024
150542	COQUIMBO	OVALLE	Agricola las Lluvias		24-01-2024
3102767	COQUIMBO	PUNITAQUI	Soc. Agroind. y Serv. Soppuex		24-01-2024
91120	VALPARAISO	LOS ANDES	RIO BLANCO LOS ANDES		04-04-2024
91782	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	LA FLORIDA	EL SAUCE	04-04-2024
93421	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	Agricola Paidahuén	EL SAUCE	04-04-2024
102440	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	GONPIZA LTDA	EL SAUCE	04-04-2024
109805	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	DON ALFONSO	EL SAUCE	04-04-2024
109811	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	AGRO ANDINA	EL SAUCE	04-04-2024
109844	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	EL MOLINO	EL SAUCE	04-04-2024
111663	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	ZENTENO	EL SAUCE	04-04-2024
111852	VALPARAISO	LOS ANDES	EL SAUCE	EL SAUCE	04-04-2024
111939	VALPARAISO	LOS ANDES	VICTOR OYARZUN	EL SAUCE	04-04-2024
112673	VALPARAISO	CALLE LARGA	AGRICOLA PORTEZUELO SPA	EL SAUCE	04-04-2024
112891	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	CHRISTIAN EICHHOLTZ PIZARRO	EL SAUCE	04-04-2024
112900	VALPARAISO	CALLE LARGA	SANTA ROSA	EL SAUCE	04-04-2024
112902	VALPARAISO	LOS ANDES	MN AGRICOLA LTDA.	EL SAUCE	04-04-2024
113285	VALPARAISO	LOS ANDES	SANTA ELVIRA	EL SAUCE	04-04-2024
113395	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	PACKING AGROZENTENO	EL SAUCE	04-04-2024
113412	VALPARAISO	LOS ANDES	SANTA ESTER	EL SAUCE	04-04-2024
113671	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	LA BODEGA	EL SAUCE	04-04-2024
115232	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	SOC. AGR. LA FLORIDA LTDA	EL SAUCE	04-04-2024
116814	VALPARAISO	SAN ESTEBAN	NUEVO AMANECER	EL SAUCE	04-04-2024
116817	VALPARAISO	CALLE LARGA	EL ESTERO	EL SAUCE	04-04-2024

Ordenar de A a Z

Ordenar de Z a A

Ordenar por color

Borrar filtro de "CAMPAÑA"

Filtrar por color

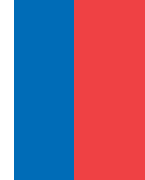
Filtros de texto

Buscar

- (Seleccionar todo)
- CHIMBARONGO
- EL SAUCE
- LO ESPEJO
- OVALLE
- SAN BERNARDO
- SAN ESTEBAN

ACEPTAR Cancelar

La información de mosca en relación con las exportaciones se encuentra publicados en la Pagina Web del SAG: sag.gob.cl



Ministerio de Agricultura

SAG | Servicio Agrícola y Ganadero

+56 2 2345 1100 Chile Atiende Escribanos Directorio de oficinas Trabaje con nosotros Ley de Lobby

Áreas del SAG Quiénes somos Sistemas en línea Trámites SAG Declaración Jurada Digital

¿Qué estás buscando?

SAG llama a la inscripción de nuevos participantes para la exportación a China temporada 2024-2025

Infórmate aquí

Áreas de acción

- Agricultura
- Pecuaria
- Forestal

Viajeros/as y Turistas

- Declaración Jurada SAG para ingreso a Chile
- Ingreso de productos origen animal, vegetal y otros
- Ingreso o salida de mascotas y animales

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



Aeropuerto Internacional de Santiago

- [Courier](#)
- [Operadores aéreos](#)
- [Exportaciones pecuarias](#)
- [Exportaciones origen](#)
- [Exportaciones SAG/USDA](#)

Importaciones

- [Requisitos fitosanitarios agrícolas y forestales](#)
- [Registro de funcionarios/as de los programas de Defensa Agrícola](#)
- [Sistema de Autorización de Semilla OGM](#)

Recursos naturales

- [SIG](#)
- [Sistema de Registro Certificación Orgánica](#)

Alimentación animal

Exportaciones pecuarias

- [Sistema de Registro de Certificados de Exportación \(SRCE\): usuarios SAG registrados](#)
- [Requisitos sanitarios para la exportación de animales vivos y productos de origen animal](#)
- [Sistema para la Gestión de Análisis \(SGA\) del Programa Control de Residuos en Productos Pecuarios](#)
- [Sistema de emisión electrónica de certificados de exportación \(ECZE\)](#)

Trazabilidad animal

- [SIPECweb](#)
- [Módulo Proveedor/Distribuidor](#)

Medicamentos veterinarios

- [Prescripción electrónica de Antimicrobianos](#)
- [Trámites en línea: Registro para MV \(prescripción anabólicos\)](#)
- [Módulo Anabólicos](#)

Exportaciones agrícolas y forestales

- [Registro de establecimientos y firmas autorizadas](#)
- [Sistema de Registro Productores Exportación SdP-USA](#)
- [Sistema Control de Rechazos](#)
- [Sistema de agendamiento](#)
- [Consulta de Imágenes](#)
- [Requisitos agrícolas y forestales](#)
- [Registro de Productores y Variedades Excluidas](#)
- [Sistema de agendamiento Sitios SAG/USDA](#)
- [Sistema de Registro Productores Exportación México](#)
- [Sistema Horarios y Contactos](#)
- [Sistema de Registro Agrícola](#)
- [Códigos SVD](#)
- [Registro de Funcionarios DPAF](#)
- [IDASE Semillas](#)
- [Multipuerto](#)
- [Sistema Control exportaciones](#)



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES Servicio Agrícola y Ganadero

[Inicio](#) | [Volver a portal SAG](#)

CONSULTA DE REQUISITOS POR PAÍS

[Ir a Consultar](#)

- INICIO
- PRODUCTOS AGRICOLAS(ORIGEN)**
- PRODUCTOS AGRICOLAS(USDA)
- PRODUCTOS FORESTALES
- MATERIAL DE PROPAGACION
- VOLVER AL SITIO

importante :

REQUISITOS POR PAÍS PROGRAMA ORIGEN

Actualización: 05-08-2024 Hora: 15:10

Información Relevante

Atención:

- **Si un producto no figura en esta consulta, significa que el SAG no cuenta con los requisitos del país de destino y por tanto el exportador o su representante, son los encargados de conseguir dichos requisitos y hacerlos llegar al Servicio por algún medio. En caso contrario, no se podrá entregar el servicio de inspección fitosanitaria y emisión del certificado fitosanitario.**
- Las plagas cuarentenarias están definidas para el país de destino, independiente de la especie a inspeccionar.
- Los Certificados Fitosanitarios se emiten en español o inglés, según lo defina la ONPF del país de destino. Para los países que se deben emitir los certificados en inglés, dicha información se encuentra consignada en la sección declaraciones adicionales.
- La fecha de inspección a consignar en el campo "Declaración Adicional" del Certificado Fitosanitario, corresponderá a la fecha de la planilla de despacho que respalda la partida a exportar. La leyenda "Fecha de inspección" se indicará en el campo "Declaraciones Adicionales" de los Productos/Países que requieren dicha información.



REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES

Servicio Agrícola y Ganadero


[Inicio](#) | [Volver a portal SAG](#)

CONSULTA DE REQUISITOS POR PAIS	
INICIO	
PRODUCTOS AGRICOLAS(ORIGEN)	
PRODUCTOS AGRICOLAS(USDA)	
PRODUCTOS FORESTALES	
MATERIAL DE PROPAGACION	
VOLVER AL SITIO	

Importante :


País: CHINA
Especie: CEREZA DULCE
Condición: FRESCO
Buscar

Ficha Técnica	Plagas Cuarentenarias para el País	Requisitos	Declaraciones adicionales
Especie	CEREZA DULCE	Condición de ingreso al país de destino	CON INSPECCION
País	CHINA		
Condición	FRESCO		

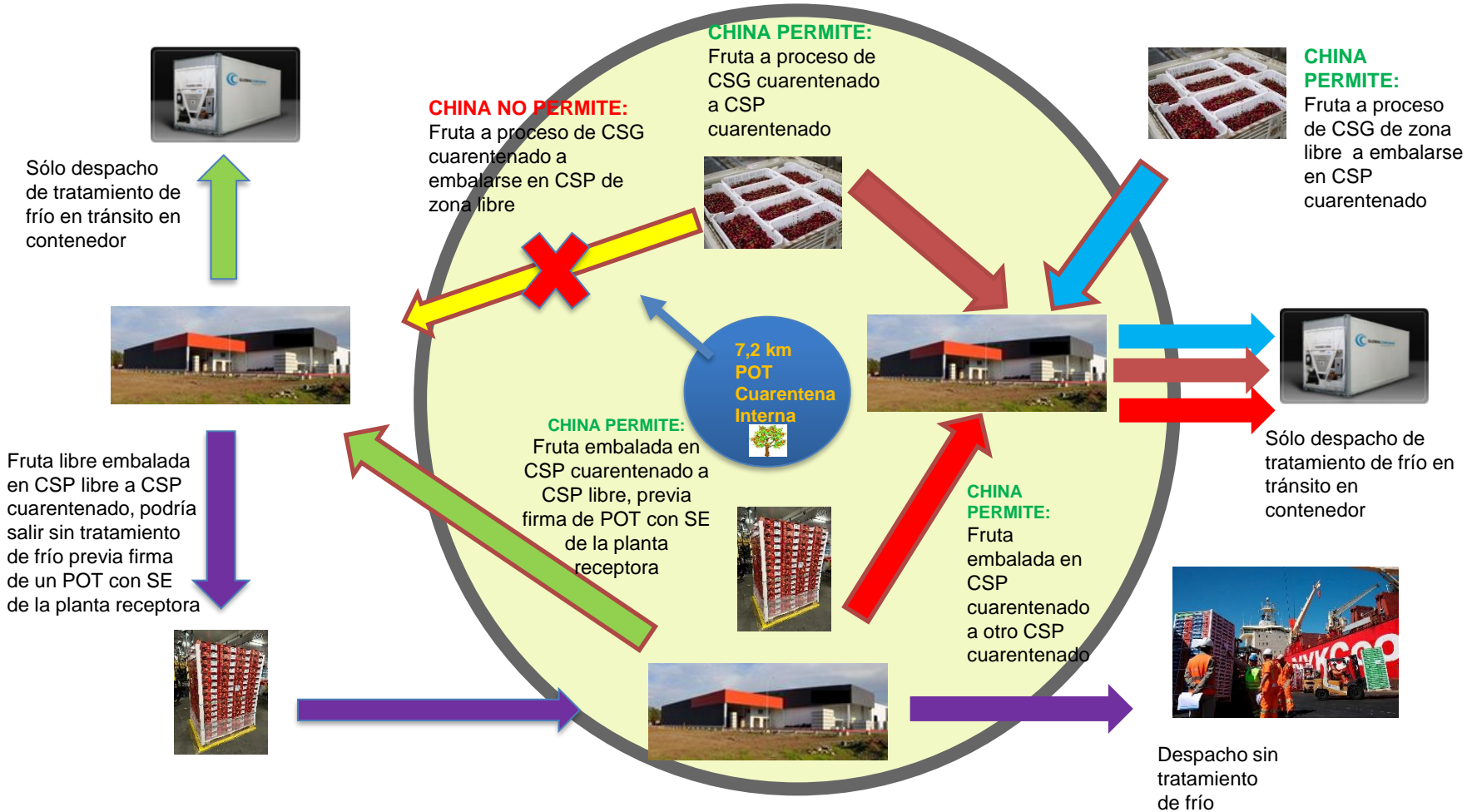


Cuarentena Vegetal

Mosca de la Fruta.

- 1) Especie hospedera de Mosca de la fruta.
 - 2) Área Reglamentada: 27,2 km. de radio alrededor del o los puntos de detección.
 - 3) Tratamiento de frío en tránsito para Uva de Mesa, Cerezas, Ciruelas, Kiwi, Manzanas y arándanos con 0°C ($\pm 0,5^{\circ}\text{C}$) o inferior por 15 días.
 - 4) Se deben cumplir las condiciones establecidas en las Resoluciones de cada brote para el despacho a puntos de salida de fruta producida o embalada en el área reglamentada (en caso de ser posible su envío).
 - 5) Levantamiento de Cuarentena: Automático una vez terminado 3 ciclos teóricos, para fruta embalada en forma posterior a la fecha de término del brote.
 - 6) Cuarentenas Vigentes:
 - Ovalle (956-2023)
 - San Esteban (646-2024)
 - El Sauce (649 -2024)
 - San Bernardo (931-2024)
 - Chimbarongo (963-2024)
 - Lo Espejo (1256-2024)
- 

Exportaciones cerezas China



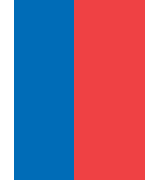
Junio: SAG, Frutas de Chile y Aduana de China avanzan en acuerdos para las exportaciones de cerezas para la próxima temporada 2024-2025



- Plantas burbujas
- Traslado para embalaje fruta entre áreas reglamentadas diferentes. ✓
- Tratamiento de frío en bodegas de nave. ✓

Las medidas específicas y adicionales que serán requeridas para aplicar cada una de dichas alternativas se encuentran en proceso de evaluación por parte del Nivel Central al fin de verificar la factibilidad de su implementación en nuestro país.

Preguntas Frecuentes



Pregunta

Respuesta

¿Fruta del área regulada 7,2 , puede procesarse en plantas fuera de 7,2 km , sin ensuciar el programa Corea , Japón , Taiwán , México , Vietnam y India?

La Planta que reciba fruta producida en el área reglamentada de 7,2 km de radio será considerada como una Planta “sucia”, por lo tanto, toda la fruta que procese será considerada sucia y deberá cumplir con los requisitos cuarentenarios correspondientes según el país de destino.

En el caso que se ensucie ¿la planta puede postular a un sistema de system approach con proceso de recepción cámara exclusiva y embalaje diferenciados en horario con fruta de área limpia o definitivamente ensucia todo y no se podría hacer el programa?

En caso de postular a manejar las dos condiciones de fruta en el mismo Establecimiento, éste debe disponer de dos flujos completamente independientes (recepción, embalaje, preenfriado, mantención y despacho), bien delimitados y con las condiciones de resguardo para cada tipo de fruta.



Preguntas Frecuentes



Pregunta

Tratamiento de Frío:
Para el caso de China y Estados Unidos se pueden calibrar e instalar los sensores fuera de la zona de resguardo o área de carga en plantas.

Respuesta

Se puede permitir calibrar los sensores en una zona aledaña a los andenes de carga (loza) para luego movilizar los contenedores a los andenes e iniciar el tratamiento y carguío del contenedor. Esta actividad no requiere un área de resguardo en forma obligatoria.



Preguntas Frecuentes



Pregunta

En establecimientos que reciben fruta de huertos de área regulada en andén de carga , ¿se requiere un área previa enmallada tipo cajón o basta el acople de las puertas?

Respuesta

En el caso que el andén de carga permita un acople completo, bastaría solo el andén.



Contactos Región O'Higgins



- **Profesional encargada de cuarentena interna, campaña mosca de la fruta Chimbarongo:**

Sarita Caris Cornejo

Correo: mercedes.caris@sag.gob.cl

- **Profesional Coordinadora Exportaciones Agrícola-Forestal y Semilla:**

Claudia Meza Díaz

Correo: Claudia.meza@sag.gob.cl



Contactos Región Metropolitana



- **Profesional encargada de cuarentena interna, campaña mosca de la fruta Región Metropolitana:**

Angélica Barahona Robilliard

Correo: angelica.barahona@sag.gob.cl

- **Profesional Encargada Regional de Protección Agrícola-Forestal y Semilla:**

Lorena Navarro Parra

Correo: lorena.navarro@sag.gob.cl





www.sag.cl

|

